
Tercera Parte -Prácticas de Sostenibilidad e Inversión Responsable

I. ANÁLISIS DEL GOBIERNO CORPORATIVO

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO ENERO – DICIEMBRE DE 2022

Titularizadora Colombiana ha preparado el presente informe de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2022, con el fin de informar sobre el funcionamiento del modelo de gobierno de la Compañía y señalar los aspectos más relevantes que se han presentado a nivel corporativo durante el periodo analizado. El contenido de este informe atiende lo dispuesto en (i) la medida 33.3 del Código de Mejores Prácticas Corporativas – Código País, establecido mediante la Circular Externa 028 de 2014 y (ii) el numeral 7.4.1.3.1. de la Circular Externa 012 de 2022 sobre el informe periódico de fin de ejercicio, ambas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

INTRODUCCIÓN

Desde su constitución, la Titularizadora ha propendido por implementar estándares apropiados de buen gobierno teniendo en cuenta su naturaleza y condiciones particulares como emisor, de tal manera que los accionistas e inversionistas tengan los instrumentos, mecanismos e información que les permitan conocer con suficiencia el desempeño de la Compañía y las universalidades bajo su administración. En este sentido, nuestro modelo de Gobierno Corporativo comprende políticas, principios y mecanismos que permiten una adecuada revelación y transparencia en relación con la operación de la Compañía y las actuaciones de sus administradores, todo ello dirigido a que la Titularizadora cuente con las mejores prácticas y estándares para su gobierno y el desarrollo de sus actividades.

Dentro de los documentos que integran nuestro Gobierno Corporativo, consideramos oportuno destacar los siguientes:

- Estatutos Sociales
- Código de Buen Gobierno
- Acuerdo de Accionistas
- Política Corporativa Anticorrupción
- Reglamento de la Asamblea General de Accionistas
- Reglamento de la Junta Directiva
- Código de Ética

Además, la Titularizadora ha adoptado aquellas recomendaciones sobre buen Gobierno Corporativo del Código de Mejores Prácticas Corporativas - Código País que se informan al mercado en el reporte de Código País anualmente. Los documentos se encuentran publicados para su consulta en la página web institucional www.titularizadora.com

De igual manera, es importante mencionar que a la Titularizadora le fue reconocida la calidad de emisor conocido y recurrente por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia desde el mes de septiembre del año 2015, calidad que mantuvo durante el año 2022 al cumplir con los requisitos normativos correspondientes según comunicación de fecha 1° de marzo de 2022 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Bajo este marco, el presente informe refleja la manera en que se desarrollaron las actividades de gobierno corporativo durante el año 2022, para lo cual se detallan los principales aspectos sobre: (i) estructura de la propiedad de la Compañía; (ii) asamblea general de accionistas; (iii) estructura de administración de la Compañía; (iv) sistema de gestión de riesgos; (v) sistema de control interno; (vi) conflictos de interés y operaciones con partes vinculadas; (vii) interacción con los inversionistas; (viii) relación con la revisoría fiscal; (ix) Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas; y (x) modificación a los documentos corporativos.

I. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA

El capital y la estructura de la Titularizadora, su composición accionaria, así como el tipo de acciones que durante el año 2022 tuvo la Compañía fueron los siguientes:

1. Capital de la Sociedad

El capital suscrito y pagado de la Compañía correspondió a la suma de \$59.855.375.000.00, el cual está representado en un total de 59.855.375 acciones nominativas y ordinarias cada una de las cuales goza de los mismos derechos. Al respecto, se precisa que la Titularizadora no tiene diferentes clases de acciones ni accionistas de acuerdo con los documentos corporativos (artículo sexto de los Estatutos Sociales).

CUADRO 24. CAPITAL DE LA TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.

CAPITAL AUTORIZADO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
\$80.252.796.000.00	\$59.855.375.000. 00	\$59.855.375.000. 00

Fuente: Elaboración TC

Durante el año 2022, se realizó la emisión y suscripción de 5.107.406 Bonos Obligatoriamente Convertibles en Acciones (Boceas) por un valor total de \$10.833.982.829 mediante una oferta privada dirigida exclusivamente a los accionistas de la Compañía con un plazo de conversión de tres (3) años, es decir, para el 16 de diciembre de 2025. Los Boceas fueron suscritos por los accionistas de la Compañía de acuerdo con su participación accionaria en el capital social y producto de esta operación no se modificó el capital autorizado, el capital suscrito, ni el capital pagado de la Titularizadora al 31 de diciembre de 2022.

2. Estructura Accionaria

a. Accionistas

Los accionistas de la Titularizadora son instituciones financieras, aseguradoras o entidades vinculadas a las mismas para un total de ocho (8) accionistas, de nacionalidad colombiana con amplia trayectoria y reconocimiento en el mercado local y regional, quienes tienen una interacción continua y activa con la Junta Directiva y la Administración de la Compañía.

En el año 2022 no se produjo ninguna modificación en los accionistas de la Compañía, ni en su participación accionaria.

Los accionistas de la Titularizadora a 31 de diciembre de 2022 tenían el siguiente número de acciones ordinarias y participación en la Compañía:

CUADRO 25. COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE LA TITULIZADORA COLOMBIANA S.A.

Accionista	No. de acciones	% Participación Total
Bancolombia S.A.	16.151.497	26,98%
Banco Caja Social S.A.	16.072.773	26,85%
Banco Davivienda S.A.	16.072.773	26,85%
Banco Comercial AV Villas S.A.	7.570.225	12,65%
Scotiabank Colpatría S.A.	3.800.369	6,35%
Compañía de Seguros Bolívar S.A.	78.723	0,13%
Compañía Inversora Colmena S.A.	78.723	0,13%
Compañía de Seguros de Vida Alfa S.A.	30.292	0,05%
Total	59.855.375	100.00%

Fuente: Elaboración TC

b. Acciones propiedad de los Administradores

Ninguno de los miembros de la Junta Directiva, ni los Administradores de la Titularizadora tienen acciones en la Compañía. En el literal b. del numeral 7.6 del Código de Buen Gobierno existen restricciones para que los Directores o Administradores adquieran acciones o títulos emitidos por esta Sociedad.

La composición de capital actual de la Compañía, la estructura accionaria y demás aspectos relacionados, así como sus actualizaciones periódicas cuando a ellas hubiere lugar, se encuentran publicadas a disposición de los interesados en la página web corporativa www.titularizadora.com

c. Acuerdo de Accionistas

La Titularizadora tiene un Acuerdo de Accionistas vigente desde 2001 el cual cuenta con

la participación de todos los accionistas de la Compañía. En este Acuerdo se definen las responsabilidades de los accionistas y la estructura, funcionamiento y parámetros generales de gobierno corporativo de la Titularizadora. El Acuerdo de Accionistas se encuentra publicado a disposición de los inversionistas en la página web corporativa www.titularizadora.com

Durante 2022, la Entidad dio estricto cumplimiento a sus estatutos sociales, así como a las previsiones aplicables establecidas en el Acuerdo de Accionistas vigente.

II. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

La estructura de Gobierno Corporativo de la Titularizadora se encuentra encabezada por la Asamblea General de Accionistas, máximo órgano social conformado por los accionistas de la Compañía que les permite ejercer control sobre el direccionamiento de la Sociedad. Durante el año 2022, las reuniones de la Asamblea General de Accionistas de la Titularizadora se llevaron a cabo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, el Código de Buen Gobierno y demás normas relacionadas que definen el funcionamiento y desarrollo de las sesiones de este órgano.

A continuación, se señalan los principales aspectos de las reuniones de la Asamblea de Accionistas realizadas durante el año 2022:

1. Reunión Ordinaria

a. Convocatoria

La reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas se llevó a cabo el 25 de marzo de 2022, previa convocatoria escrita enviada a cada uno de los accionistas, el 1° de marzo de 2022 en físico y por correo electrónico, la cual fue efectuada por el Presidente de la Compañía con el cumplimiento de los requisitos señalados en los documentos corporativos y de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio y demás normas relevantes.

Con la convocatoria se puso a consideración de los accionistas (i) la propuesta de orden del día enunciando punto por punto los temas que se tratarían en la reunión; (ii) las Propuestas de Acuerdo para cada uno de los puntos del orden del día sobre los asuntos a tener en cuenta en la Asamblea de Accionistas; y (iii) dos modelos de poder especial, uno para que el accionista le otorgue amplias facultades al apoderado con el fin de participar y votar las proposiciones que se sometían a consideración de la Asamblea, y otro diseñado para que los accionistas indiquen de manera específica a sus apoderados el sentido del voto según las Propuestas de Acuerdo recibidas. Así mismo, se puso a disposición de los Accionistas la información requerida para el ejercicio del derecho de inspección en los términos señalados por la normatividad aplicable.

Adicionalmente, se estableció en la convocatoria que los accionistas podrían remitir al

Presidente de la Compañía nuevas Propuestas de Acuerdo dentro de los cinco (5) días comunes siguientes a la fecha de recepción de la convocatoria junto con la correspondiente justificación. Sobre el particular, se precisa que no se recibieron nuevas Propuestas de Acuerdo dentro del plazo señalado en la convocatoria.

Finalmente, con la convocatoria se informó a los accionistas que en atención a lo dispuesto en el artículo vigésimo primero de los Estatutos Sociales y de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.3.2. del Código de Buen Gobierno de la Compañía, podrían proponer la introducción de uno o más puntos a debatir en el orden del día de la reunión presentando su propuesta al Presidente de la Compañía dentro de los 5 días comunes siguientes a la fecha de recepción de la convocatoria, la cual debería ir acompañada de la correspondiente justificación. Sobre el particular, se precisa que no se recibieron propuestas dentro del plazo establecido.

b. Asistencia

La reunión ordinaria de la Asamblea se llevó a cabo el 25 de marzo de 2022 dentro del plazo contemplado en el artículo vigésimo de los Estatutos Sociales y en el Código de Comercio y con la asistencia de todos los accionistas de la Titularizadora que representaban la cantidad de 59.855.375 acciones equivalentes al 100% del capital suscrito de la sociedad.

También fueron convocados a la reunión ordinaria de la Asamblea los Representantes Legales de Tenedores de las emisiones de títulos hipotecarios y no hipotecarios colocadas por la Titularizadora a la cual asistieron: Alianza Fiduciaria S.A., Itaú Fiduciaria S.A., Renta 4 Global Fiduciaria S.A., Fiduciaria Colpatria S.A. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A. Así mismo, se citó y asistió a la reunión la firma Deloitte & Touche LTDA., revisor fiscal de la entidad.

La reunión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas se llevó a cabo de manera virtual a través de la herramienta Teams – Microsoft, en los términos de la Ley 222 de 1995, y amparada en lo dispuesto en el Decreto 398 de 2020, a través del cual se reglamenta el desarrollo de las reuniones no presenciales de las juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas, y en esta se suministró la información necesaria para la toma de decisiones por parte de los accionistas.

c. Principales Decisiones de la Asamblea

La Asamblea General de Accionistas de la Titularizadora consideró y aprobó en los temas de su competencia, de manera unánime, los siguientes aspectos en la reunión ordinaria de 2022:

- Informe de Gestión
- Informe sobre las actividades del Comité de Auditoría y desempeño del Sistema de Control Interno
- Informe de Gobierno Corporativo

- Dictamen del Revisor Fiscal
- Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2021
- Proyecto de Distribución de Utilidades

▪ **Distribución de dividendos**

A título informativo, se precisa que la Asamblea General de Accionistas aprobó mantener en el patrimonio de la Titularizadora como utilidades retenidas de periodos anteriores para futuras distribuciones, el total de utilidades a su disposición del año 2021, que correspondieron a la suma de \$3.747.198.877,57.

d. Información Relevante

La convocatoria y las decisiones tomadas por la Asamblea General de Accionistas fueron debidamente publicadas como información relevante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010.

2. Reuniones Extraordinarias

Se realizó una reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas de manera virtual a través de la herramienta Teams – Microsoft, en los términos de la Ley 222 de 1995 y amparada en lo dispuesto en el Decreto 398 de 2020.

a. Convocatoria

La reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas se llevó a cabo el 2 de diciembre de 2022, previa convocatoria escrita enviada a cada uno de los accionistas el 25 de noviembre de 2022 en físico y por correo electrónico, la cual fue efectuada por el Presidente de la Compañía con el cumplimiento de los requisitos señalados en los documentos corporativos y de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio y demás normas relevantes.

b. Asistencia

El 2 de diciembre de 2022 se celebró mediante modalidad virtual la reunión extraordinaria de la Asamblea con plena observancia de lo contemplado en el artículo vigésimo cuarto de los Estatutos Sociales y en el Código de Comercio y con la asistencia de todos los accionistas de la Titularizadora que representaban la cantidad de 59.855.375 acciones equivalentes al 100% del capital suscrito de la sociedad.

También fueron convocados a la reunión extraordinaria de la Asamblea, los Representantes Legales de Tenedores de las emisiones de títulos hipotecarios y no hipotecarios colocadas por la Titularizadora a la cual asistieron: Alianza Fiduciaria S.A., Itaú Fiduciaria S.A., Renta 4 Global Fiduciaria S.A., y Credicorp Capital Fiduciaria S.A.

c. Principales Decisiones de la Asamblea

Durante la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas del año 2022, se pusieron a consideración de los accionistas los diferentes puntos del orden del día propuesto para la reunión, destacándose la propuesta de emisión de bonos obligatoriamente convertibles en acciones (BOCEAS) por valor de \$10.833.982.829, así como la propuesta para delegar de manera amplia en la Junta Directiva de la Titularizadora (i) la reglamentación de la colocación de BOCEAS y demás condiciones de emisión mediante la autorización del Prospecto de Emisión y Colocación correspondiente y (ii) todas las decisiones en relación con las diligencias y actuaciones pertinentes para llevar a cabo hasta su terminación la emisión de BOCEAS propuesta.

Los diferentes asuntos sometidos a consideración de la Asamblea General de Accionistas fueron aprobados por unanimidad de los asistentes, es decir, por el ciento por ciento (100%) de las acciones en circulación de la Sociedad.

d. Información Relevante

La convocatoria y las decisiones tomadas por la Asamblea General de Accionistas fueron debidamente publicadas como información relevante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010.

3. Mecanismos de Comunicación con los Accionistas

Las solicitudes de los accionistas se tramitan a través de la Oficina de Atención al Accionista a cargo de la Secretaría General de la Compañía, la cual está encargada de dar respuesta a las solicitudes formuladas en los términos del Capítulo 8 del Código de Buen Gobierno. Durante el año 2022, se recibieron dos (2) solicitudes por parte de los accionistas a través de los medios dispuestos para el efecto relacionadas con el Gobierno Corporativo de la Compañía, las cuales fueron atendidas de manera suficiente y oportuna.

III. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA

1. Junta Directiva

La Junta Directiva es el máximo órgano de administración de la Titularizadora encargado de proteger y maximizar el patrimonio de la Compañía, dirigir la estrategia corporativa y supervisar el adecuado desempeño de los administradores en cumplimiento del mandato encomendado por parte de los accionistas. En este sentido, los Directores tienen a su cargo una serie de funciones consistentes principalmente en adoptar las decisiones necesarias encaminadas al cumplimiento del objeto social de la Compañía, verificar la existencia y efectividad de los controles internos, determinar las políticas generales de la Compañía, en particular en lo referente al manejo financiero de riesgos inherentes a la Sociedad y control interno, así como su respectivo monitoreo, al igual que orientar y dar

seguimiento a la estrategia del negocio, con sujeción a lo previsto en los Estatutos Sociales y a las disposiciones legales.

Las funciones de la Junta Directiva están claramente determinadas en el artículo trigésimo de los estatutos sociales, documento disponible para su consulta en la página web de la Titularizadora www.titularizadora.com

a. Conformación de la Junta Directiva

La Junta Directiva de la Titularizadora está integrada por cinco (5) miembros principales y cinco (5) miembros suplentes, los cuales fueron reelegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de marzo de 2021, para un periodo de dos años (2021-2023). Para el proceso de designación de la Junta Directiva se implementó de manera integral el procedimiento de conformación de la Junta Directiva con la participación del Comité de Nombramientos, Compensación y Ética de conformidad con los lineamientos de la Política de Sucesión de la Junta Directiva y lo dispuesto por el numeral 2.1.2. literal del C del Código de Buen Gobierno.

Los cinco renglones de la Junta Directiva, tanto principales como suplentes, tienen el carácter de independientes y ninguno se encuentra laboralmente vinculado a la Compañía. Lo anterior, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 964 de 2005 y el artículo 2.1.5 del Código de Buen Gobierno, que contienen los criterios de independencia adoptados por la Titularizadora para el nombramiento de los Directores y miembros de los Comités de Apoyo. Cabe destacar que, como un criterio adicional de independencia, la Titularizadora ha definido que los requisitos establecidos por el artículo 44 de la Ley 964 de 2005 se analizarán en relación con el miembro designado y con respecto a sus vinculados familiares, entendiendo por éstos a su cónyuge y los parientes hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.

A 31 de diciembre de 2022 la Junta Directiva de la Titularizadora estaba conformada de la siguiente manera:

Cuadro 26. Junta Directiva de la Titularizadora Colombiana S.A.

Renglón	Miembro principal	Fecha de primera designación	Miembro suplente	Fecha de primera designación	Asistencia renglón 2022* %
1	José Humberto Acosta Martín	2014	Hernán Álzate Arias	2016	100%
2	Efraín Forero Fonseca	2001	Álvaro Carrillo Buitrago	2001	92%
3	Beatriz Elena Arbeláez Martínez	2020	Oscar Eduardo Gómez C.	2014	100%
4	Diego Fernando Prieto Rivera	2013	Nicolás García Trujillo	2020	100%
5	Juan Camilo Ángel	2008	Jaime Alberto Upegui	2018	100%
Presidente Junta Directiva					
Efraín Forero Fonseca					
Secretario Junta Directiva					
Ricardo Molano León					

Fuente: Elaboración TC

* Esta información se tomó a partir de la primera reunión de la Junta Directiva en el mes de enero de 2022 y tuvo en consideración todas las reuniones del año 2022 (13 reuniones en total) teniendo en cuenta la asistencia por renglón.

** Durante el año 2022 no se presentaron cambios en la conformación de la Junta Directiva.

En el año 2022, el Presidente de la Junta fue el doctor Efraín Forero Fonseca y la labor de Secretario de la Junta fue desempeñada por el doctor Ricardo Molano León, Secretario General de la Titularizadora.

En cuanto a las funciones que el doctor Efraín Forero Fonseca desempeñó durante el año 2022 como presidente de la Junta, se destaca la elaboración de un plan de trabajo para el año 2022 con el Presidente de la Compañía, incluyendo un cronograma y unos temarios los cuales fueron validados por la Junta Directiva. De igual manera, el Presidente de la Junta desarrolló las funciones y actividades contempladas en el artículo 34 de los Estatutos Sociales.

De otra parte, en lo que corresponde a las funciones desarrolladas por el respectivo Secretario de la Junta Directiva durante el año 2022, se debe señalar que el Secretario se encargó de que las convocatorias a las reuniones de la Junta se realizaran en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, remitir la información disponible de los temas objeto de consideración y discusión en las reuniones, así como de elaborar las actas de las reuniones, dar fe de las copias y decisiones de dicho órgano cuando fue necesario.

Bajo el marco anterior, se cumplió con el cronograma de reuniones de la Junta, con el proceso de convocatoria correspondiente y se remitió de manera previa a cada reunión la información que se encontraba disponible relacionada con los temas a tratar junto con el acta de las reuniones anteriores. De igual manera, la metodología definida para las reuniones y los parámetros para la definición de los temarios convenidos en el plan de trabajo anual fueron desarrollados.

b. Reuniones de la Junta Directiva

Durante el año 2022 la Junta Directiva de la Titularizadora realizó un total de trece (13) reuniones, tal y como se detalla a continuación:

CUADRO 27. REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.

Fecha	Tipo de reunión	Acta No.
20 de enero de 2022	No presencial	236
17 de febrero de 2022	No presencial	237
17 de marzo de 2022	No presencial	238
21 de abril de 2022	Presencial	239
19 de mayo de 2022	No presencial	240
16 de junio de 2022	No presencial	241
21 de julio de 2022	No presencial	242
25 de agosto de 2022	No presencial	243
22 de septiembre de 2022	No presencial	244
20 de octubre de 2022	No presencial	245

17 de noviembre de 2022	No presencial	246
14 de diciembre de 2022	No presencial	247
15 de diciembre de 2022	No presencial	248

Fuente: Elaboración TC

Para todas las sesiones de la Junta Directiva se contó con el quórum necesario para deliberar y decidir. Las decisiones respectivas se tomaron de forma unánime por todos los asistentes a las reuniones.

En las reuniones de la Junta Directiva se analizaron temas como (i) la información financiera de la Compañía; (ii) el comportamiento de las emisiones; (iii) los informes y reportes sobre gestión de riesgos; (iv) el comportamiento del mercado local y los mercados internacionales; (v) el comportamiento del sector hipotecario e inmobiliario; (vi) información para la Asamblea Ordinaria de Accionistas; (vii) evolución del mercado de cartera de vehículos y su financiación, entre otros aspectos relacionados con la Compañía. Así mismo, se analizaron temas estratégicos como: (i) seguimiento a las metas y los indicadores financieros más importantes; (ii) desarrollo de mercado de inversionistas; (iii) planeación estratégica 2022-2027; y (iv) la Coyuntura Política en el Mercado Financiero, entre otros.

c. Perfil profesional y experiencia

Para la Titularizadora es importante que las personas designadas como miembros de la Junta Directiva cuenten con las competencias profesionales, trayectoria y experiencia requeridas para el adecuado desarrollo de su objeto social y el funcionamiento adecuado de su gobierno corporativo. De ahí que los miembros de la Junta Directiva cuenten con amplia experiencia en cargos directivos y con conocimiento y liderazgo relevante en actividades y en sectores económicos afines con el objeto social de la Compañía. A continuación, se resumen los perfiles de los miembros de la Junta Directiva:

MIEMBROS PRINCIPALES

JOSÉ HUMBERTO ACOSTA

Vicepresidente Financiero - Bancolombia S.A.

Administrador de Empresas de la Universidad Externado de Colombia, con magister en Dirección de Empresas en INALDE. Con más de 30 años de experiencia en el sector financiero, ha ocupado varias posiciones dentro de Bancolombia, en el año 2005 ejerció la posición de Director de Banca Internacional y desde el año 2011 se desempeña como Vicepresidente Financiero. A partir de enero de 2020 es el CFO de Bancolombia. Ha sido miembro de varias juntas directivas, formando parte actualmente de las Juntas Directivas de Banca de Inversión Bancolombia S.A., Banistmo Panamá, Banco Agromercantil – BAM (Guatemala) y Bancolombia Panamá.

MIEMBROS SUPLENTE

HERNÁN ÁLZATE ARIAS

Vicepresidente de Tesorería – Bancolombia S.A.

Administrador de Empresas de la Universidad EAFIT, con MBA en Finanzas - State University of York y Postgraduate Certificate en Mathematical Finance - University of York. En el año 2008 inició su trabajo en el Grupo Bancolombia como Director de Estructuración de Productos de Tesorería y en la actualidad se desempeña como Vicepresidente de Tesorería. Actualmente es miembro de la Junta Directiva del Depósito Centralizado de Valores de Colombia - Deceval.

EFRAÍN ENRIQUE FORERO FONSECA

Presidente Junta Directiva - Titularizadora Colombiana S.A.

Ingeniero industrial de la Pontificia Universidad Javeriana, con Máster en Industrial Engineering de University of Michigan y Especialización en Banca de la Universidad de los Andes. Durante 43 años estuvo vinculado con el Grupo Bolívar, de los cuales 31 años ocupó el cargo de Presidente del Banco Davivienda S.A. Ha sido miembro de varias juntas directivas, estando dentro de ellas, Corredores Davivienda S.A., Fedesarrollo como Miembro del Consejo Directivo, Fiduciaria Davivienda S.A. y Asociación Bancaria de Colombia.

BEATRIZ HELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ

Consultora Independiente

Economista de la Universidad Externado de Colombia, Especialista en Planificación y Administración del Desarrollo Regional de la Universidad de los Andes, Magister en Finanzas de la Universidad de Strachlyde y en Seguridad y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra. Se ha desempeñado como Jefe de División de Programación y Control Presupuestal en el Departamento Nacional de Planeación, Directora General de Regulación Económica y Asesora de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Vicepresidente Financiera de Bancafé, Vicepresidente Financiera e Inversiones de Colpensiones, Vicepresidente Financiera del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. y Secretaria de Hacienda Distrital de Bogotá. Actualmente es miembro Independiente de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Garantías y miembro del Consejo Directivo del Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia.

DIEGO FERNANDO PRIETO RIVERA

Presidente – Banco Caja Social

Economista de la Universidad Javeriana. En el desarrollo de su carrera profesional se ha desempeñado como Gerente Regional Bogotá de la Caja Social de Ahorro, Gerente General de FINANDINA, Director General de Franklin Covey, Vicepresidente Negocio Empresarial y Constructor – Banco Caja Social y desde el año 2012 se desempeña como Presidente del Banco Caja Social. En la actualidad, es miembro de las Juntas Directivas de Fiduciaria Colmena S.A., del Depósito Centralizado de Valores de Colombia – Deceval y de la Asociación Bancaria de Colombia.

ÁLVARO CARRILLO BUITRAGO

Presidente - Seguros Bolívar S.A.

Economista de la Universidad del Rosario con Especialización en Preparación y Evaluación de Proyectos y Diplomado en Análisis y Control de Costos de la misma Universidad. Así mismo, cursó un diplomado en Gerencia Bancaria Avanzada de la Universidad de Los Andes. Desde hace 30 años está vinculado al Grupo Bolívar ocupando cargos como Vicepresidente Administrativo y de Planeación, Vicepresidente Ejecutivo de Banca Personal, Vicepresidente Ejecutivo Corporativo. Desde el año 2022 se desempeña como presidente de Seguros Bolívar S.A. Actualmente es miembro de las Juntas Directivas de Capitalizadora Bolívar, Seguros Comerciales Bolívar y Banco Davivienda S.A.

OSCAR EDUARDO GÓMEZ COLMENARES

Vicepresidente Legal - C.I. Prodeco S.A.

Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana con especialización en derecho tributario de la Universidad del Rosario, LLM International Business Law y MSC Law and Accounting del London School of Economics, y con un Management Program For Lawyers de Yale School of Management. Se ha desempeñado como asociado en Arthur Andersen Co., Secretario General en Porvenir Leasing, Senior Manager del Departamento Legal de Ernst&Young de Colombia, Secretario General en Titularizadora Colombiana S.A., y actualmente se desempeña como Vicepresidente Legal del Grupo Prodeco. Actualmente es parte de las Juntas Directivas de Ferrocarriles del Norte de Colombia S.A -Fenoco S.A., del C.I. Prodeco S.A., y de la Sociedad Portuaria Puerto Nuevo S.A – PNSA.

NICOLÁS GARCÍA TRUJILLO

Vicepresidente Empresarial - Fundación Grupo Social

Ingeniero Industrial de la Universidad de los Andes con un Máster of Science in Engineering Economic Systems en la Universidad de Stanford. En desarrollo de su carrera profesional se ha desempeñado como Consultor Asociado en Mckinsey & Company Colombia, Partner en StratCo Consultores Asociados, Socio en Matrix Consulting Colombia y actualmente es Vicepresidente Empresarial en la Fundación Grupo Social. En la actualidad, es miembro de las Juntas Directivas de Banco Caja Social y Colmena Seguros de Vida S.A.

JUAN CAMILO ÁNGEL

Presidente - Banco AV Villas S.A.

Ingeniero Civil de la Universidad de Medellín con especialización en finanzas de la Universidad EAFIT. Como parte de su desarrollo profesional, se ha desempeñado como Vicepresidente Inmobiliario, Vicepresidente de Normalización de Activos, Vicepresidente de Crédito y Cartera en el Banco AV Villas y Gerente de Proyecto de Mercado de Capital en Corfinsura S.A. Desde el año 2007 ha ejercido como Presidente del Banco AV Villas. Perteneció entre otras a las siguientes Juntas Directivas: Grupo Aval Acciones y Valores S.A., Asobancaria y Fundación Grupo Aval.

JAIME ALBERTO UPEGUI

Abogado con especialización en derecho financiero y finanzas de la Universidad de los Andes. Se ha desempeñado como Presidente de Fiduciaria Colpatria, Vicepresidente de Mercadeo y Banca Persona en Banco Colpatria S.A., Presidente Banca Consumo y Director General de Citibank - Colombia, Gerente General Colombia, México y Mercados Latinoamericanos del Sur en Laboratorios Baxter S.A (sector real) y durante cinco años ejerció como Presidente del Banco Scotiabank Colpatria (2018-2022).

Hizo parte de las Juntas Directivas de Banco Agrario de Colombia, Citibank, Colfondos, Asobancaria y Fiduciaria Colpatria.

El Reglamento de la Junta Directiva, la Política de Sucesión y el perfil de los Directores de la Junta Directiva se encuentran publicados en la página web de la Titularizadora www.titularizadora.com

d. Esquemas remuneratorios e incentivos

La remuneración de la Junta Directiva corresponde a un componente fijo que se paga como honorarios por la asistencia de sus miembros a las reuniones de Junta o Comités de Apoyo, el cual se pone a consideración de la Asamblea y es fijado por ésta. Actualmente, la remuneración de la Junta cumple con los parámetros establecidos en la Política de Remuneración y el Código de Buen Gobierno, y no incluye ningún tipo de reconocimiento por medio de componentes variables vinculados a la buena marcha de la Sociedad. Igualmente, si bien los Estatutos Sociales y la Política de Remuneración de la Junta Directiva prevén la posibilidad de un tratamiento diferenciado para el Presidente de la Junta Directiva, actualmente no tiene una remuneración diferenciada por el ejercicio de sus funciones.

En el año 2022 el valor total pagado a los Directores por su participación en la Junta fue la suma de ciento noventa y un millones ochocientos cincuenta mil pesos (\$191.850.000) y por su asistencia en los distintos comités de Junta fue la suma de treinta y cuatro millones quinientos mil pesos (\$34.500.000).

La Política de Remuneración de la Junta Directiva se encuentra publicada en la página web de la Titularizadora www.titularizadora.com

e. Procesos de evaluación de la Junta Directiva

De conformidad con lo previsto en el Código de Buen Gobierno de la Titularizadora, anualmente la Junta Directiva realiza una evaluación de su gestión como órgano colegiado. La Junta Directiva llevó a cabo un proceso de evaluación de sus actividades durante el año 2022, bajo el mecanismo de autoevaluación y con el objeto de que sus miembros pudieran brindar su opinión y consideraciones sobre la gestión de dicho

órgano y de los comités de Junta. El resultado de la evaluación es compartido con el Comité de Gobierno Corporativo y con la Junta Directiva.

f. Asesoramiento externo de la Junta Directiva

En el artículo vigésimo octavo de los Estatutos Sociales se consagra la posibilidad de que la Junta Directiva tenga un asesor que apoye en el desarrollo del plan estratégico y técnico de la Compañía. Durante el año 2022, la Junta Directiva hizo uso del asesoramiento externo de la firma Virtus Partners Spa, especialistas en consultoría estratégica y de Alta Dirección, en relación con el proceso de planeación estratégica de la Titularizadora para el período 2022-2027.

g. Información Relevante

Las decisiones de la Junta Directiva en temas de gobierno corporativo fueron debidamente publicadas en los términos que dispone el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010.

h. Políticas Aprobadas por la Junta Directiva

Durante el año 2022, la Junta Directiva consideró y aprobó las Políticas que se señalan a continuación:

- Políticas de uso del Canal de Transparencia, mediante las cuales la Compañía regula el funcionamiento del Canal de Transparencia y establece la protección al denunciante y no retaliación y el uso de un tercero especializado para la recepción de denuncias (Acta No. 242 del 21 de julio de 2022).

2. Comités de Apoyo de la Junta Directiva

a. Conformación

La Junta Directiva de la Titularizadora cuenta actualmente con seis (6) comités conformados por miembros de la Junta que soportan y apoyan su gestión, a saber:

CUADRO 28. CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE JUNTA DE LA TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.

Conformación	Miembros de la Junta Directiva	Miembros de la Administración
Comité de Auditoría	Hernán Alonso Alzate Arias Beatriz Arbeláez Martínez Álvaro Carrillo Buitrago	-----
Comité de Inversiones	Álvaro Carrillo Buitrago Beatriz Arbeláez Martínez Hernán Alonso Alzate Arias	Andrés Lozano Umaña Ana María Salcedo Ospina

Comité de Nombramientos Compensación y Ética	Efraín Forero Fonseca José Humberto Acosta	Andrés Lozano Umaña
Comité de Gobierno Corporativo	Diego Fernando Prieto José Humberto Acosta	Andrés Lozano Umaña
Comité de Junta Inmobiliario	Álvaro Carrillo Buitrago Juan Camilo Ángel Diego Fernando Prieto	Andrés Lozano Umaña

El Comité de Riesgos se creó en diciembre de 2022 con la reforma del Código de Buen Gobierno que aprobó la Junta Directiva de la Titularizadora, lo cual se llevó a cabo teniendo en cuenta los parámetros del Código de Mejores Prácticas Corporativas - Código País -.

La función de los comités es profundizar en el análisis, supervisión y desarrollo de las políticas trazadas por la Junta Directiva en las áreas críticas que les sean asignadas, cuyas principales funciones y obligaciones se encuentran en el Código de Buen Gobierno y en sus respectivos reglamentos internos.

Así mismo, los comités llevaron a cabo la gestión y las actividades que les corresponden de acuerdo con las funciones que les fueron atribuidas en los términos señalados en sus reglamentos internos y en el Capítulo 2 del Código de Buen Gobierno.

b. Desarrollo de Reuniones

El reglamento interno de cada uno de los Comités de Junta Directiva contempla la periodicidad de las reuniones, sin perjuicio de la posibilidad de sesionar cuando se estime conveniente. A continuación, el detalle de las reuniones que se llevaron a cabo dentro del marco de sus respectivos reglamentos, y la asistencia de los miembros:

CUADRO 29. ASISTENCIA A LOS COMITÉS DE LA TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.

Comités	Fecha de la reunión	Miembros del Comité que asistieron a las reuniones
Comité de Auditoría	19 de enero de 2022	Beatriz Elena Arbeláez Álvaro Carrillo Buitrago
	16 de febrero de 2022	Hernán Alzate Arias Beatriz Elena Arbeláez Álvaro Carrillo Buitrago
	14 de junio de 2022	Hernán Alzate Arias Beatriz Elena Arbeláez Álvaro Carrillo Buitrago
	15 de julio de 2022	Hernán Alzate Arias Beatriz Elena Arbeláez
	21 de septiembre de 2022	Hernán Alzate Arias Beatriz Elena Arbeláez
	19 de octubre de 2022	Hernán Alzate Arias Beatriz Elena Arbeláez
	30 de noviembre de 2022	Hernán Alzate Arias Beatriz Elena Arbeláez

Comité de Inversiones	16 de febrero de 2022	Hernán Alzate Arias Álvaro Carrillo Buitrago Beatriz Elena Arbeláez Ana María Salcedo Ospina Andrés Lozano Umaña
	14 de marzo de 2022	Hernán Alzate Arias Beatriz Elena Arbeláez Ana María Salcedo Ospina Andrés Lozano Umaña
	15 de julio de 2022	Hernán Alzate Arias Beatriz Elena Arbeláez Andrés Lozano Umaña
	19 de octubre de 2022	Hernán Alzate Arias Beatriz Elena Arbeláez Ana María Salcedo Ospina Andrés Lozano Umaña
	15 de noviembre de 2022	
Comité de Junta Inmobiliario	15 de marzo de 2022	Juan Camilo Ángel Álvaro Carrillo Buitrago Diego Fernando Prieto Andrés Lozano Umaña
	13 de mayo de 2022	
	19 de julio de 2022	
Comité de Gobierno Corporativo	14 de febrero de 2022	José Humberto Acosta Diego Fernando Prieto Andrés Lozano Umaña
	5 de diciembre de 2022	
Comité de Nombramientos, Compensación y Ética	28 de enero de 2022	Efraín Forero Fonseca José Humberto Acosta Andrés Lozano Umaña
	1 de febrero de 2022	
	7 de febrero de 2022	

Fuente: Elaboración TC

Para todas las sesiones de los Comités de la Junta Directiva se contó con el quórum necesario para deliberar y decidir.

(i) Comité de Auditoría

Objetivo: vigilar el cumplimiento de las políticas y procedimientos del Sistema de Control Interno y tiene a su cargo la revisión y verificación de los lineamientos contables internos, de estados financieros y de situaciones especiales presentadas por la Dirección de Control Interno.

El Comité de Auditoría se reunió siete veces durante el 2022. Los principales temas tratados fueron: (i) análisis de los estados financieros de cierre de ejercicio 2021; (ii) análisis de los perfiles de riesgo de mercado, de liquidez, operacional y de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo; (iii) revisión y aprobación de los planes de auditoría 2022; (iv) revisión de los resultados de las auditorías realizadas por Control Interno; (v) análisis de los reportes y recomendaciones presentadas por la revisoría fiscal y por la auditoría externa de las universalidades; (vi) seguimiento al avance en la implementación de los planes de mejora definidos por los dueños de los procesos; (vii) seguimiento al desarrollo del proyecto de actualización Hitos+; y (viii) conocimiento de los requerimientos de entes de control y su debida atención por parte de la Compañía.

(ii) Comité de Inversiones

Objetivo: vigilar el cumplimiento de las políticas relativas al manejo y administración de los activos líquidos de la Compañía, definir políticas de inversión de portafolio y estrategias de cobertura de riesgos, trading y lineamientos de inversiones para las operaciones de tesorería y límites de contraparte, de conformidad con los criterios de evaluación de riesgo de la Compañía. Además, frente al riesgo de liquidez, el Comité debe revisar los planes de contingencia de liquidez planteados por la Administración y conocer y discutir las pruebas de tensión anuales.

El Comité de Inversiones se reunió en cinco (5) oportunidades durante el año 2022. Los principales temas tratados por el Comité en las reuniones fueron: (i) composición actual y evolución del portafolio propio y de la valoración a precios de mercado, incluyendo evolución de la nueva clasificación de inversiones del portafolio; (ii) operaciones de *Warehousing* de activos; (iii) propuesta de modificación del *Benchmark*; (iv) Propuesta de cambios a la metodología de cupos de crédito y contraparte; (v) *lease back* de activos fijos; (vi) Límite de inversiones negociables e inversiones disponible para la venta, entre otros.

(iii) Comité de Junta Inmobiliario

Objetivo: apoyar a la Junta en el análisis de los negocios inmobiliarios que se presentarán a consideración de la Junta Directiva para su aprobación.

El Comité de Junta Inmobiliario se reunió tres (3) veces en el año. La principal actividad desarrollada por el Comité de Junta Inmobiliario consistió en el apoyo en la revisión de los negocios que fueron evaluados previamente por el Comité Asesor Inmobiliario con el objeto de ser recomendados para su evaluación y decisión correspondiente por parte de la Junta Directiva.

(iv) Comité de Gobierno Corporativo

Objetivo: asistir a la Junta en la supervisión del cumplimiento e implementación de los estándares generales de buen gobierno y conocer las reclamaciones materiales de accionistas o inversionistas que consideren que la Compañía no aplica los estándares generales de buen gobierno y dar las recomendaciones correspondientes para su respuesta.

El Comité de Gobierno Corporativo se reunió en dos (2) oportunidades durante el año 2022. Los principales temas tratados por el Comité fueron: (i) revisión y aprobación del Informe de Gobierno Corporativo 2021; (ii) revisión del Reporte Código País 2021; (iii) revisión del Informe de Auditoría Interna de Gobierno Corporativo; (iv) requerimientos Superintendencia Financiera; (v) modificaciones al Código de Buen Gobierno; y (vi) evaluación de la Junta Directiva.

(v) Comité de Nombramientos, Compensación y Ética

Objetivo: señalar los parámetros, proponer y revisar la remuneración de la Junta y de la Alta Gerencia; verificar el proceso de evaluación de la Junta y de los candidatos para Presidente de la Compañía, cuando así lo solicite la Junta Directiva y hacer las recomendaciones correspondientes; efectuar recomendaciones sobre cualquier situación de quejas; y liderar anualmente la evaluación del desempeño del Presidente de la Compañía y conocer las evaluaciones de los demás miembros de la Alta Gerencia.

El Comité de Nombramientos, Compensación y Ética se reunió tres (3) veces durante el año 2022. Los principales temas tratados por el Comité fueron: (i) evaluación de las metas de 2021; (ii) revisión del modelo de remuneración variable; (iii) la determinación de las metas para 2022, entre otros.

(vi) Comité de Riesgos

Objetivo: servir de apoyo en la aprobación, seguimiento y control de las políticas, lineamientos y estrategias para la administración y gestión de los riesgos de la Compañía.

El Comité de Riesgos fue creado con la reforma del Código de Buen Gobierno realizada en diciembre de 2022, como comité de apoyo de la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos. Dado lo reciente de su conformación, durante el año 2022 este Comité no tuvo reuniones.

Finalmente, los Comités presentan un informe sobre las actividades realizadas en lo corrido del año a la Junta Directiva, en los términos señalados en el Código de Buen Gobierno.

3. Alta Gerencia

Dentro de la Compañía, la Alta Gerencia se encuentra a cargo del giro ordinario de los negocios y de la concepción, ejecución y seguimiento de los objetivos y las actividades necesarias para ejecutar la estrategia del negocio de conformidad con los lineamientos señalados por la Junta Directiva de la Titularizadora.

La Compañía cuenta con un Presidente que actúa como su Representante Legal Principal elegido por la Junta Directiva y dos suplentes, primero y segundo, que lo reemplazan en sus ausencias.

A continuación, se detallan perfiles que hacen parte de la Alta Gerencia de la Compañía:

ANDRÉS LOZANO UMAÑA

Representante Legal Principal

Presidente Titularizadora Colombiana S.A.

Administrador de empresas del Colegio de Estudios Superiores de Administración, CESA, con Executive MBA del Instituto de Empresa de Madrid, IE Business School. En desarrollo de su carrera profesional se

ha desempeñado como Vicepresidente de Inversiones en Colfondos S.A Pensiones y Cesantías desde el año 2009 hasta el 2021, Analista de Tesorería Senior en Valorem S.A., Especialista de Producto para la Mesa de Financiación en Citibank Colombia, y Trader en Citibank Colombia. Cuenta con más de 21 años de experiencia en los mercados financieros locales e internacionales, particularmente en la administración de portafolios de inversión implementando y evaluando estrategias de inversión en renta fija, renta variable, divisas, derivados y activos alternativos.

Como Presidente de la Sociedad es el Representante Legal Principal cuya misión es ejecutar las directrices y estrategias corporativas aprobadas por la Junta Directiva, teniendo a su cargo la dirección y administración de la Titularizadora, atendiendo a lo dispuesto en los estatutos sociales, los reglamentos y las decisiones que adopten la Asamblea General y la Junta Directiva de la Compañía.

ANA MARÍA SALCEDO

Primer Suplente del Presidente

Directora de Inversiones y Desarrollo de Mercados

Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia, con Especialización en Economía de Riesgo y la Administración de la Universidad de los Andes y Máster of Business Administration (MBA) de Esade Business School. Desde el año 2011 y hasta la fecha se desempeña como Directora de Inversiones y Desarrollo de Mercados de Titularizadora Colombiana. Previamente trabajó en Auriga Securities Sociedad de Valores S.A., en Correval S.A., y en Banco Santander.

En su calidad de Directora de Inversiones y Desarrollo de Mercados se encuentra a cargo de coordinar la comercialización y venta en el mercado de los títulos emitidos por la Titularizadora tanto de renta fija como de renta variable; responsable de la estrategia de relación con inversionistas (institucionales, corporativos y personas naturales) y de promover iniciativas de desarrollo del mercado de deuda corporativa. Así mismo, es responsable de la administración de un portafolio de recursos propios, compuesto por títulos de renta fija, y brinda apoyo en la estructuración de títulos hipotecarios, de libranza, inmobiliarios y de proyectos de infraestructura.

RICARDO MOLANO LEÓN

Segundo Suplente del Presidente

Secretario General

Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana con Especialización en Legislación Financiera de la Universidad de los Andes, Máster of Laws de la Universidad de Georgia (USA) y Máster of Laws (Derecho de los Negocios Internacionales) de la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica). Con más de 20 años de experiencia en el sector financiero, se ha desempeñado laboralmente como Superintendente Delegado Asuntos Económicos y Contables en la Superintendencia de Sociedades, Gerente Jurídico Internacional y de Proyectos Especiales en Bancolombia S.A., Abogado Asociado en Posse Herrera & Ruiz S.A., Investigador, AIA en Association for International Arbitration, entre otros.

Como Secretario General de la Titularizadora, tiene a su cargo dirigir, coordinar y controlar los procesos de estructuración legal y las actividades jurídicas relacionadas con la administración de las emisiones derivadas del proceso de titularización con el fin de contribuir al desarrollo de productos rentables y a la protección de los activos titularizados y el patrimonio de la Sociedad. Así como asesorar a la alta gerencia en los aspectos legales de las actividades de la organización para asegurar la legalidad, integridad, seguridad jurídica y buen nombre en el desarrollo de las actividades de la Compañía.

HÉCTOR ANDRÉS GIRALDO

Director de Control Interno

Contador Público de la Universidad Central con Especialización en Control Gerencial Corporativo de la Universidad Externado de Colombia. Auditor Interno Certificado -CIA por el Instituto de Auditores Internos IIA-Global. Desde el año 2009 y hasta la fecha se desempeña como Director de Control Interno de Titularizadora Colombiana. Previamente trabajó en Ernst & Young Colombia, Interbolsa S.A. - Sociedad Comisionista de Bolsa, KPMG Ltda., y en Impuestos y Servicios Legales Ltda.

Como Director de Control Interno, tiene como misión evaluar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de control interno y los procesos de supervisión establecidos por la Junta Directiva. Su gestión incluye revisiones periódicas tanto programadas como no programadas de cada uno de los procesos operativos de la Titularizadora. Igualmente, es responsable de proponer alternativas para el mejoramiento de los procesos y controles gerenciales diseñados para salvaguardar los recursos de la Compañía.

LILIANA GIRALDO ARISTIZÁBAL

Gerente Desarrollo Organizacional y Cumplimiento

Abogada de la Pontificia Universidad Javeriana con MBA de la Universidad de los Andes. En desarrollo de su carrera profesional se ha desempeñado como Asesora del director de Planeación Nacional y del despacho del Ministerio de Transporte, así como Subgerente Jurídica y Administrativa de Leasing Colmena, Compañía de Financiamiento Comercial.

Como Gerente de Desarrollo Organizacional y Cumplimiento, se encuentra a cargo de promover y dirigir tanto la gestión administrativa y de recursos humanos y físicos de la Compañía como los programas y proyectos propios de la presidencia con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas corporativas para el desarrollo competitivo de la Compañía. Así mismo, dirige y coordina la gestión de proyectos, el sistema de calidad de la Compañía, la gestión de riesgo operacional, Seguridad de la información y ciberseguridad, el sistema FATCA y el sistema de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

a. Esquema remuneratorio para el Presidente y Alta Gerencia

▪ Remuneración del Presidente

De conformidad con lo previsto en el numeral 3.1.1. del Código de Buen Gobierno, la remuneración del Presidente es fijada por la Junta Directiva de acuerdo con criterios relativos a su responsabilidad y gestión y, por tanto, podrá componerse de una porción variable por cumplimiento de metas y una suma fija mensual. Este componente variable que tiene la retribución del Presidente, no puede superar el máximo aprobado en la política de remuneración señalado por la Junta Directiva. Bajo este contexto, el componente variable es revisado y aprobado por el Comité de Nombramientos Compensación y Ética dentro del marco de la Política de Remuneración.

▪ Remuneración de la Alta Gerencia

La Compañía cuenta con una Política y Manual Salarial, bajo los lineamientos de la Junta Directiva, aplicable a la Alta Gerencia que recoge los criterios para la compensación de

acuerdo con el enfoque estratégico de la Compañía. La remuneración de los miembros de la Alta Gerencia incorpora una suma fija mensual que se incrementa de manera anual de acuerdo con los criterios que define la Junta Directiva y, en algunos casos, podrá incorporar un componente variable anual que es definido bajo los lineamientos de la Política Salarial con la participación del Comité de Nombramientos, Compensación y Ética.

b. Procesos de evaluación

El Comité de Nombramientos, Compensación y Ética lidera anualmente la evaluación del desempeño del Presidente de la Compañía y conoce las evaluaciones de los demás miembros de la Alta Gerencia. Por ende, se encarga de verificar el proceso de evaluación del Presidente de la Compañía y demás miembros de la Alta Gerencia y hacer las recomendaciones correspondientes.

IV. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

En cuanto a las funciones y actividades relacionadas con la gestión de riesgos, la Titularizadora constituyó a finales del año un Comité de Riesgos como comité de apoyo de la Junta Directiva. Sobre el particular, resulta oportuno mencionar que, con anterioridad a la creación del Comité de Riesgos, la Junta Directiva cumplió directamente con dichas funciones y contó con políticas, procedimientos y la estructura organizacional necesaria para la gestión, medición y control de los riesgos de mercado, crédito, liquidez, operacional y de lavado de activos y financiación del terrorismo. En tal sentido, se contó con el Comité de Inversiones integrado por tres miembros independientes de la Junta que debe reunirse mínimo 3 veces al año, encargado de evaluar la estructura del balance de la Compañía, vigilar el cumplimiento de las políticas relativas al manejo y administración de los activos líquidos de la Compañía, establecer estrategias de cobertura de riesgos, evaluar los sistemas de administración de riesgos de mercado y liquidez y aprobar la metodología de cupos de crédito y contraparte.

A su vez, dentro de la gestión de riesgos se contemplan los mecanismos necesarios para garantizar una adecuada administración y cobertura de los riesgos asociados a la Compañía y a la ejecución de su objeto social, considerando como herramienta fundamental la creación de diferentes comités especializados para apoyar a la Junta Directiva en la evaluación y monitoreo de dichos riesgos, a saber: el Comité Operacional – SARO y el Comité de Administración de Activos y Pasivos – ALCO.

Durante el 2022, la Compañía ejecutó monitoreo continuo sobre los riesgos estratégicos, adelantó revisiones y actualizaciones sobre sistemas de administración de riesgos, en especial continuó el seguimiento oportuno sobre alertas y límites definidos para el control del riesgo de liquidez, sobre el comportamiento de los riesgos operacionales y de lavado de activos y financiación del terrorismo. Lo anterior le permitió cumplir con los reportes requeridos por la Junta Directiva e informar que los riesgos se gestionaron de manera adecuada, los niveles y perfiles de riesgos se mantuvieron dentro de los límites

de aceptación definidos por la propia Junta Directiva y sin la materializaron riesgos con impacto significativo en la Compañía.

De manera particular, durante el año se desarrollaron los planes de trabajo requeridos para la implementación de la circular externa 018 de 2021 sobre el Sistema de Administración de Riesgos de las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE), sistema que entrará en vigencia el 1 de junio de 2023.

El riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo, es gestionado a través del Oficial de Cumplimiento con el apoyo de las diferentes direcciones y áreas de la Compañía con un reporte directo y permanente a la Junta Directiva, quien se encarga de evaluar y estudiar las acciones tomadas por la Titularizadora para mantener los niveles de riesgo de LA/FT en los límites establecidos por la propia Junta.

V. SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)

Durante el año 2022 se continuó con la aplicación rigurosa de las políticas y elementos que conforman el Sistema de Control Interno - SCI, incluyendo la gestión de riesgos implementados por la Compañía, como son riesgo de mercado, riesgo de liquidez, crédito, riesgo operacional y riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

En el informe de gestión 2022 se incluyen las principales actividades adelantadas dentro del sistema de control interno de la Compañía y se mencionan las acciones y tareas ejecutadas en cada uno de los sistemas de administración de riesgos. Igualmente, se emitieron los informes anuales sobre las actividades adelantadas por el Comité de Auditoría y la función de Control Interno y dentro de los cuales se reporta el desempeño adecuado del SCI. Estos informes serán puestos a consideración de la Junta Directiva con el fin de ser presentados a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en 2023.

En las notas a los estados financieros se incluye la revelación de las políticas aplicadas y los niveles de riesgo definidos por la Junta Directiva de Titularizadora Colombiana.

VI. CONFLICTOS DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Teniendo en cuenta la vital importancia que reviste para la Titularizadora Colombiana el proceso de toma de decisiones por parte de los accionistas, directores, alta gerencia y, en general, los funcionarios de la Compañía, se consideró que el mismo debía sujetarse a los más altos estándares de gobierno corporativo. En este sentido, la prevención, manejo y divulgación de los conflictos de interés que se puedan presentar a todo nivel en la Compañía y entre los diferentes actores en desarrollo del negocio, se lleva a cabo de acuerdo con lo establecido en el Código de Ética de la Titularizadora.

De conformidad con lo anterior, la Titularizadora definió unas normas de conducta para los funcionarios, directores y accionistas encaminadas a que las decisiones que se tomen se realicen con la mayor objetividad y en beneficio de la Compañía, de manera que estos identifiquen, revelen y cuando sea del caso, administren los conflictos de interés que

puedan presentarse acatando las directrices establecidas en el Código de Ética.

Sobre el particular, durante el año 2022 se administraron los potenciales conflictos de interés relacionados con las actuaciones presentadas por la Junta Directiva. En este sentido, existe un proceso de revelación de información de la situación de conflicto de interés y un deber de abstención de actuar o participar en la decisión correspondiente por parte del miembro o participante que se encuentre en la situación de conflicto de interés. Por consiguiente, las deliberaciones y decisiones corresponden a los miembros que no se encuentran o están incursos en alguna situación de conflicto de interés.

En relación con las operaciones con partes vinculadas y relacionadas, nuestro Código de Buen Gobierno considera como vinculados a los miembros de Junta Directiva de la Titularizadora, el Presidente de la Compañía y los vicepresidentes; así como también al accionista que tenga una participación superior al cincuenta por ciento (50%) del capital social o que controle o tengan una influencia significativa dentro de la Compañía y aquellas compañías que lleguen a estar sujetas al control de la Titularizadora. Por su parte, se consideran partes relacionadas, los accionistas que tenga una participación superior al diez por ciento (10%) en el capital de la Compañía y sus partes vinculadas.

Dicho documento contiene unos parámetros de actuación para las operaciones que se realicen con partes vinculadas y partes relacionadas y clasifica estas operaciones en recurrentes, no materiales y materiales a efectos de que en todo momento se apliquen adecuados estándares de identificación, revelación, evaluación, y de ser el caso, aprobación. Igualmente, la Compañía tiene un mapa de vinculados y partes relacionadas que le permite identificar las personas que se encuentran en esta situación para efectos de tener un control adecuado de estas operaciones.

Las notas a los estados financieros incluyen el detalle de las operaciones que ha llevado a cabo la Titularizadora con partes vinculadas o relacionadas. De igual manera, se precisa que durante el año 2022 no se llevaron a cabo operaciones con partes vinculadas y relacionadas que se puedan considerar materiales y se encuentren por fuera del giro ordinario de los negocios de la Compañía.

VII. INTERACCIÓN CON INVERSIONISTAS

En cuanto a su relación con los inversionistas, la Titularizadora ha propendido desde su constitución por una interacción de carácter permanente, ágil, oportuna y suficiente. De esta manera, el Código de Buen Gobierno de la Compañía establece que se ha de garantizar a todos los inversionistas, incluidos los minoritarios y extranjeros, un tratamiento equitativo mediante mecanismos que les permitan en igualdad de condiciones acceder a información suficiente y presentar sus reclamaciones si las tuvieren. En este sentido, como mecanismo de divulgación de información, a través de la Oficina de Atención al Inversionista - a cargo de la Dirección de Inversiones y Desarrollo de Mercado de la Compañía - y de la página web corporativa (www.titularizadora.com) se ha establecido un canal de comunicación constante para que los inversionistas estén

debidamente orientados sobre la información financiera de las emisiones, el comportamiento de los activos, su valoración, el análisis de riesgo, la información relevante, las proyecciones del flujo de caja, entre otros aspectos, lo que le permite a los inversionistas gestionar su inversión y tomar decisiones informadas.

Así mismo, como mecanismo para la atención de solicitudes, el Código de Buen Gobierno ha definido que la Dirección de Inversiones y Desarrollo de Mercado canaliza y atiende todos los requerimientos de información, solicitudes y reclamaciones que formulen los inversionistas, quien deberá coordinar con las demás áreas u órganos de la Compañía, la atención oportuna de las necesidades y requerimientos presentados. Para tal efecto, los inversionistas podrán dirigirse a cualquiera de los siguientes canales:

OFICINA DE ATENCIÓN AL INVERSIONISTA	
Dependencia	Dirección de Inversiones y Desarrollo de Mercado
Dirección:	Calle 72 No. 7-64 Oficina 401 – Bogotá D.C.
Teléfono:	6183030
Fax:	6183018
Correo electrónico:	inversionistas@titularizadora.com

Como parte del acercamiento con el inversionista, la Titularizadora ha tenido una constante comunicación con sus inversionistas mediante la capacitación a colocadores (corredores y analistas económicos) e inversionistas (áreas de *Front* y *Middle Office*), que se hace de forma permanente a través de la Oficina de Atención al Inversionista. Así mismo, se hace una gestión adicional a través del *Roadshow* de cada emisión en donde el contacto con los inversionistas es mayor y más especializado.

Por otra parte, a través de su página web, la Titularizadora dio a conocer de manera oportuna y precisa la información financiera relacionada con las emisiones vigentes de la Compañía, así como los documentos corporativos y de emisión. De igual forma, a lo largo del año se compartió la evolución favorable de los indicadores de las emisiones vigentes mediante un informe mensual detallado y reuniones uno a uno con las distintas entidades en varias oportunidades.

Adicionalmente, para los títulos de participación TIN se hicieron dos (2) eventos de presentación de resultados semestrales mediante videoconferencia, dirigidos a inversionistas actuales, potenciales, colocadores y analistas del mercado, los cuales permitieron exponer los resultados financieros con corte semestral, la evolución de los principales indicadores y la estrategia del vehículo.

Por su parte, los documentos de emisión de la Titularizadora de aquellos procesos de titularización que hacen parte del mercado principal incorporan la figura del Representante Legal de Tenedores de Títulos en los términos que se describen a continuación:

- **Representante Legal de Tenedores de Títulos**

El Representante Legal de Tenedores de Títulos, designado por cada emisión de títulos, es el encargado de representar legalmente a los tenedores de títulos, por lo cual, le corresponde la realización de todos los actos que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de conformidad con lo establecido en el reglamento de cada emisión. En este sentido, podrá solicitar y recibir información relevante para la emisión sobre la gestión de los administradores y directores, sobre los principales riesgos del emisor o de la masa de activos titularizados, y sobre las actividades de control interno de la Compañía. Igualmente, le corresponde al representante suministrar por solicitud de los Tenedores, de la Titularizadora o de la Superintendencia Financiera cuando a ello hubiere lugar, los informes adicionales que se requieran para mantener adecuadamente informados a los Tenedores sobre el comportamiento y desarrollo de la Emisión y cualquier otro hecho que pueda afectar sus derechos como Tenedores.

En relación con el proceso de interacción con Inversionistas, la Titularizadora cuenta con un Comité de Inversionistas en los términos que se detallan a continuación:

- **Comité de Inversionistas**

El artículo trigésimo tercero de los Estatutos Sociales contempla la existencia de un Comité de Inversionistas que está conformado por representantes de las comunidades de inversionistas institucionales, cuyos miembros son designados por la Junta Directiva de la Compañía.

Durante el año 2022 el Comité de Inversionistas estuvo compuesto por:

CUADRO 30. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE INVERSIONISTAS

COMPOSICIÓN COMITÉ DE INVERSIONISTAS (Representantes de los Inversionistas)	
Representantes Inversionistas Institucionales	Representantes de la Titularizadora
Juan Pablo Córdoba Presidente del Comité Bolsa de Valores de Colombia	Efraín Forero Fonseca Miembro Junta Directiva
Miguel Gómez Martínez Fasecolda	Andrés Lozano Umaña Presidente
Santiago Montenegro Trujillo Asofondos	
Hernando José Gómez Asobancaria	

German Arce Zapata
Asofiduciarias

Jaime Humberto López
Asobolsa

Fuente: Elaboración TC

Durante el año 2022, el Comité de Inversionistas de la Titularizadora se reunió en las siguientes oportunidades:

CUADRO 31. REUNIONES COMITÉ DE INVERSIONISTAS

Fecha	Tipo de reunión	Acta No.
2 de febrero de 2022	No presencial	126
6 de abril de 2022	No presencial	127
1 de junio de 2022	No presencial	128
3 de agosto de 2022	No presencial	129
5 de octubre de 2022	No presencial	130

Fuente: Elaboración TC

Este Comité tiene un rol activo que le permite dar cumplimiento a su misión de hacer un seguimiento al cumplimiento de las normas contenidas en el Código de Buen Gobierno informándose sobre la situación de la Compañía, las emisiones y sus activos subyacentes, manteniendo una comunicación permanente con la Titularizadora.

VIII. REVISORIA FISCAL

Mediante el Acta No. 037 del 26 de marzo de 2021 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Titularizadora Colombiana S.A., se designó como revisor fiscal a la firma Deloitte Auditores y Consultores Ltda. para el periodo 2021-2023. En ese orden de ideas, durante el año 2022 la firma Deloitte Auditores y Consultores Ltda. desempeñó la función de revisor fiscal de la Compañía y auditor externo de las Universalidades en los términos señalados en los documentos de emisión. En el proceso de designación se han tenido en consideración todos los parámetros que existen en materia de Gobierno Corporativo en la Compañía.

Como contraprestación a sus servicios, durante el año 2022 la firma de revisoría fiscal recibió ciento treinta y seis millones cuatrocientos diecisiete mil cuatrocientos veintiocho pesos (\$136.417.428) por la auditoría realizada a la sociedad, y setecientos setenta y un millones ochocientos setenta y tres mil ciento cincuenta y cinco pesos (\$771.873.155) a título de honorarios por la auditoría externa que llevó a cabo de las Universalidades como está previsto en los documentos de emisión, de conformidad con los honorarios aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

CUADRO 32. HONORARIOS REVISORÍA FISCAL

Revisoría Fiscal (Sociedad)	Auditoría Externa (Universalidades)	Porcentaje de Participación Firma** (Revisoría Fiscal Titularizadora)	Porcentaje de Participación Firma** (Auditoría Externa Titularizadora)
\$136.417.428*	\$771.873.155*	0,1042%	0,5897%

* Estos valores incluyen IVA

** Esto corresponde al porcentaje que los pagos realizados por la Titularizadora representan en los ingresos de la Revisoría Fiscal calculados sobre el total de ingresos reportados por la Firma en EF 2021.

IX. REPORTE DE IMPLEMENTACIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS

En desarrollo de la Circular Externa 028 de 2014, la Titularizadora remitió a la Superintendencia Financiera de Colombia el “Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas – Nuevo Código País” dentro del término dispuesto por la Circular para el efecto. La encuesta se respondió teniendo en cuenta los documentos y las prácticas de gobierno corporativo de la Compañía.

El reporte está publicado en la página web de la compañía www.titularizadora.com

X. MODIFICACIÓN A LOS DOCUMENTOS CORPORATIVOS

Durante el año 2022 se ajustó el Código de Buen Gobierno en cuanto a (i) eliminar el porcentaje del 5% para que los accionistas puedan solicitar la inclusión de nuevos temas en el orden del día de la Asamblea con el fin de que sea concordante con los estatutos sociales de la Titularizadora; (ii) formalizar que la evaluación de los candidatos para Junta Directiva es una actividad previa a la Asamblea de Accionistas; (iii) complementar las funciones del Secretario de la Junta en el sentido que debe velar por la legalidad formal de las actuaciones de Junta; (iv) formalizar que el Comité de Nombramientos, Compensación y Ética lidera la evaluación del Presidente y la Alta Gerencia; y (v) crear el Comité de Riesgos como comité de apoyo de la Junta Directiva.

Las mencionadas modificaciones fueron aprobadas el 15 de diciembre de 2022 por la Junta Directiva (Acta No. 248 del 15 de diciembre de 2022). Los demás documentos corporativos de la Compañía no fueron objeto de modificación.

Los documentos se encuentran publicados en la página web de la Titularizadora www.titularizadora.com